



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Resolución Rectoral N° 0772 de 2024 (22 de abril)

"Por medio de la cual se reanuda el proceso electoral estudiantil convocado mediante las Resoluciones Rectorales 0495 y 0496 de 2024 y se ajusta el calendario electoral allí previsto"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por los artículos 62 y 66 de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior 004 de 2006, el Acuerdo Superior 003 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia refiere que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que el Artículo 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas entre otros, señalando así, el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el Acuerdo Superior 003 de 2021 en sus artículos 9, 24 y 25, determina que el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, confiriendo atribuciones y facultades en garantía de preservar la debida gestión y ejecución Institucional.

Que según la Resolución Rectoral 00495 y 0496 de 2024, se establece por medio de su artículo quinto, que la jornada electoral prevista para dicha convocatoria se realizarán los días 19 y 20 de abril del 2024.

Que el Decreto 500 del 18 de abril del 2024, expedido por la presidencia de la república, declaró día cívico el 19 de abril de 2024.

Que la Universidad de los Llanos por medio de la circular 004 de 2024 acogió la directriz otorgada mediante el decreto en cita.

Que en este sentido, la Universidad de los Llanos expidió la Resolución Rectoral 0764 de 2024, acto administrativo mediante el cual se suspendió el proceso electoral estudiantil convocado mediante las Resoluciones Rectorales 0495 y 0496 de 2024.

Que el precitado acto administrativo, ordena al Consejo Electoral que el día 22 de abril del 2024 efectúe los ajustes correspondientes al calendario electoral previsto en las Resoluciones Rectorales 0495 y 0496 de 2024; así como reanudar y adelantar todas las actuaciones administrativas inherentes a los procesos electorales en cita.

Que una vez superado las situaciones que originaron la suspensión, resulta indispensable la reactivación del proceso electoral convocado, así como efectuar los ajustes al calendario previsto.

Que en mérito de lo expuesto, la Rectora de la Universidad de los Llanos,

Unillanos: Cualificación Académica Y Acción Social

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Resolución Rectoral N° 0772 de 2024 (22 de abril)

"Por medio de la cual se reanuda el proceso electoral estudiantil convocado mediante las Resoluciones Rectorales 0495 y 0496 de 2024 y se ajusta el calendario electoral allí previsto"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reanudar, los procesos electorales estudiantiles convocados por medio de las Resoluciones Rectorales 0495 y 0496 de 2024 conforme la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. Ajustar, las fechas conferidas a las etapas procesales de los calendarios electorales, que al momento de la suspensión no se habían desarrollado, de la siguiente manera:

- Resolución Rectoral 0495 de 2024 - Elección representante de estudiantes ante los Comités de Programa de Fisioterapia, Ingeniería De Procesos, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Enfermería Y Lic. en Matemáticas – Lic. Matemáticas y Física.

JORNADA ELECTORAL (Art. 14° y parágrafo dos del art. 23° del Acuerdo Superior No. 004 de 2006)	26 de abril de 2024
RECLAMACIONES (Art. 36° del Acuerdo Superior No.004 de 2006)	26 de abril de 2024
ESCRUTINIO GENERAL (Art. 35° del Acuerdo Superior No.004 de 2006)	29 de abril de 2024
PUBLICACIÓN ACTA DE ESCRUTINIO (Art. 35°, parágrafo del Acuerdo Superior No.004 de 2006)	30 de abril de 2024
ENTREGA DE CREDENCIALES (Art. 38° del Acuerdo Superior No.004 de 2006)	02 de mayo de 2024

- Resolución Rectoral 0496 de 2024 - Elección representante de estudiantes ante el Consejo Superior Universitario.

JORNADA ELECTORAL (Art. 14° y parágrafo dos del art. 23° del Acuerdo Superior No. 004 de 2006)	26 y 27 de abril de 2024
RECLAMACIONES (Art. 36° del Acuerdo Superior No.004 de 2006)	26 y 27 de abril de 2024
ESCRUTINIO GENERAL (Art. 35° del Acuerdo Superior No.004 de 2006)	29 de abril de 2024

Unillanos: Cualificación Académica Y Acción Social

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Resolución Rectoral N° 0772 de 2024 (22 de abril)

"Por medio de la cual se reanuda el proceso electoral estudiantil convocado mediante las Resoluciones Rectorales 0495 y 0496 de 2024 y se ajusta el calendario electoral allí previsto"

PUBLICACIÓN ACTA DE ESCRUTINIO (Art. 35º, parágrafo del Acuerdo Superior No.004 de 2006)	30 de abril de 2024
ENTREGA DE CREDENCIALES (Art. 38º del Acuerdo Superior No.004 de 2006)	02 de mayo de 2024

ARTÍCULO 3. Improcedencia de Recursos en la vía gubernativa, señalar que, contra la presente Resolución Rectoral, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. Vigencia, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, derogando toda aquella que le sea en contrario.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, el día 22 de abril de 2024.


MONICA SILVA QUICENO

Rectora (E)

Resolución Superior 008 de 2024

Revisó: Andrea Romero Martin – Presidenta Consejo Electoral Universitario. 

Proyectó: Alexander Meza Avila – Profesional de Apoyo Contratista – Oficina Jurídica. 

Unillanos: Cualificación Académica Y Acción Social

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio

